



Este apartado forma parte del libro:



## ***Población y medio ambiente Los retos de la historia demográfica***

*Víctor Manuel González Esparza  
(Coordinador)*



editorial.uaa.mx



libros.uaa.mx



revistas.uaa.mx



libreriavirtual.uaa.mx

**Número de edición:** Primera edición electrónica

**Editorial(es):**

- Universidad Autónoma de Aguascalientes

**País:** México

**Año:** 2026

**Páginas:** 658 pp.

**Formato:** PDF

**ISBN:** 978-968-9752-15-8

**DOI:**

<https://doi.org/10.33064/UAA/978-968-9752-15-8>

**Licencia CC:**



**Disponible en:**

<https://libros.uaa.mx/uaa/catalog/book/386>

# DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONDICIONES DE POCA HIGIENE EN GUADALAJARA, SIGLOS XVIII Y XIX

*Juan Luis Argumaniz Tello<sup>1</sup>*

A mediados del siglo XIX surge un movimiento técnico, cultural y jurídico enfocado en mejorar la calidad de vida de las ciudades: el Higienismo, en el cual los médicos y políticos se unen contra la mala calidad de vida en las ciudades con el fin de luchar contra la propagación de las enfermedades [...] Los objetivos del movimiento Higienista son mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y combatir las epidemias que asolaban las ciudades.<sup>2</sup>

## Introducción

**E**n la actualidad, cuando hablamos de medio ambiente nos podemos remitir a conceptos como biodiversidad, recursos naturales, problemáticas globales generadas por la deforestación, y a la contaminación de los cuerpos de agua causada por las descargas de

---

1 Universidad de Guadalajara.

2 José Antonio Palomera González y Patricia Alvaríño Serra, “La importancia del higienismo y la potabilización del agua en la ciudad de Valencia (1860-1910)”, *Revista Investigaciones Geográficas*, n.º 65 (2016): 46.

aguas negras procedentes de los centros de población y de la industria. En los siglos XVIII y XIX, los problemas ambientales se pueden relacionar directamente con la falta de higiene en las ciudades y con las prácticas insanas de la población, aunque también a consecuencias de sucesos tan específicos como los cambios climáticos registrados entre 1784 y 1787 que afectaron a las sociedades del pasado novohispano.

El interés de este trabajo consiste en analizar las condiciones en las que vivía cotidianamente la población de Guadalajara durante los siglos XVIII y XIX, cuyos hábitos insalubres no estuvieron tan alejados de un tema medioambiental como hoy en día lo conocemos. Durante esos dos siglos también se descuidaban los recursos naturales que aun cuando fuera en escala distinta, ya que no podemos remitirnos propiamente a la presencia de la industria contaminante, ni a la deforestación masiva de bosques, sí existió una modificación en los usos del suelo y de los ríos que tuvo como finalidad solventar las necesidades de los centros de población. Esta alteración del entorno puede ser un antecedente micro del deterioro histórico del medio ambiente, cuando desde un inicio los habitantes comienzan con la actividad humana y en algunos casos predatoria de su entorno geográfico, físico y natural.

Los usos y abusos de los recursos naturales y su consecuencia en el medio ambiente es un problema que ha estado presente desde antaño. Por ejemplo, Alejandro Tortolero es un especialista del tema en cuestión y analiza algunos de los factores que desde épocas pasadas han mermado a las cuencas hidrológicas: 1) la apropiación y utilización indiscriminada de los recursos acuíferos, 2) la primacía de la ciudad sobre el campo que origina modificaciones en el entorno rural, 3) la ausencia de un marco legal para regular los usos del agua y 4) la falta de acción por parte de los gobiernos para aplicar medidas de protección.<sup>3</sup>

En la época novohispana también existió una preocupación de las autoridades por preservar el medio ambiente y se relacionó con la higiene en las ciudades y la sanidad de la población. El

---

3 Alejandro Tortolero, "Historia agraria y medio ambiente en México: Estado de la cuestión", *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 11 (1996): 165.

gobierno ilustrado de los borbones y sus representantes en las colonias americanas implementaron acciones para mejorar las condiciones sanitarias en ciudades y puertos, particularmente desde la segunda mitad del siglo XVIII. El horror de los malos olores y la preocupación por lo insano del ambiente, así como su relación con las enfermedades epidémicas ocupó a las autoridades en el tema, principalmente por la conveniencia de mantener a la población sana por significar su fuerza de trabajo.

En el presente estudio analizamos algunas acciones que emprendieron las autoridades de Guadalajara para hacer frente a estos problemas sociales durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Estamos interesados en describir la falta de higiene al interior de las casas y en los espacios públicos como plazas y calles, en donde se utilizaban hierbas de olor para limpiar el ambiente pútrido como lo narran los documentos de la época, o como lo plantearon las teorías miasmáticas europeas. Algunos cuestionamientos rectores de este trabajo radican en entender ¿cómo era el ambiente en el que vivía la población de Guadalajara?, ¿cuáles fueron algunas problemáticas históricas del medio ambiente? y ¿qué planteamientos realizaron las autoridades para mejorar el entorno ambiental durante la presencia mortal de epidemias?

## **El ambiente malsano de la ciudad durante los siglos XVIII y XIX**

Guadalajara fue una ciudad que desde inicios de la época colonial tuvo un carácter administrativo, económico y asistencial, aunque también tenía otras necesidades que las autoridades locales debían resolver, entre ellas, 1) el abasto de alimentos, 2) la higiene en la ciudad y 3) la salud de la población. Estos tres elementos se priorizaron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII como parte del proyecto de las Reformas Borbónicas.

En cuanto al ámbito urbano, Guadalajara tuvo diversos proyectos de mejoramiento en su infraestructura durante los siglos XVIII y XIX. Las obras de embellecimiento y urbanización de la ciudad fueron notorias en algunos espacios, específicamente en la construcción de la Alameda y el Paseo de San Juan de Dios, el empedrado de las calles principales alrededor del centro, el suministro de agua mediante fuentes públicas y el interés por el mantenimiento del trazado urbano. De igual manera, se emprendieron acciones para mejorar las condiciones de vida de la población, se buscó limpiar las ciudades, hacerlas más higiénicas y habitables, función que tenía el cabildo como encargado de los asuntos relacionados con la salud pública.<sup>4</sup> Sin embargo, lo anterior hace referencia a proyectos y perspectivas para mejorar el ambiente de la ciudad frente a las grandes problemáticas de salud en las que se encontraba la capital tapatía, como fue el caso de la presencia continua de crisis y enfermedades epidémicas.

Los cambios que presentaron las ciudades novohispanas fueron consecuencia de las nuevas ideas que se estaban dando en Europa, mismas que permearon en las autoridades de los territorios de ultramar. En la documentación del siglo XVIII es común encontrar descripciones sobre los asuntos que afectaban la salud de la población: el mal olor de la ciudad producto de los malos hábitos de las personas al tirar basura en la calle, dejar perros muertos en las plazas o arrojar el agua sucia en plena intemperie, provocando así condiciones propicias para la presencia de infecciones y enfermedades.<sup>5</sup> Para mejorar esta situación, se dictaron y publicaron diversos reglamentos de policía, por ejemplo el de 1795<sup>6</sup> que hacía referencia

---

4 Juan Luis Argumaniz Tello, “Las epidemias y las medidas implementadas por las autoridades en Guadalajara, 1762-1825” (tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara, 2019), 55.

5 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ), Fondos Especiales: Colección de Manuscritos, No.14. “[Apuntes de algunas] providencias [sic] que [exige] la constitución de esta ciudad, para que sea una de las mas [sic] comodas [sic] y [más] sanas de la America [sic]”, fojas 18 fr-25 fr. El documento carece de autor y fecha.

6 BPEJ, Ramo Civil, Jacobo Ugarte y Loyola “Reglamento de Policía”, caja 362, exp. 1, Guadalajara, 19 de mayo de 1795.

puntual a las normas higiénicas que debían acatarse en la ciudad, sobre todo porque continuaba creciendo en su espacio físico, en el número de habitantes y en sus necesidades.

Las “causas de policía”, contenidas en la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, incluyeron un programa de obras públicas que se enfocó en la limpieza de la ciudad, el empedrado de calles, el aprovisionamiento de agua, el fomento de la agricultura y del comercio, la creación de nuevas edificaciones, puentes y caminos, y una normatividad de orden social para mejorar las condiciones de los estratos más vulnerables. Las medidas establecidas hicieron referencia al aseo de calles, limpieza y urbanización de la ciudad en general, normas que no contrarrestaron en gran medida el problema de las epidemias, pero sí ayudaron a mejorar los aspectos sanitarios de la ciudad.<sup>7</sup>

Entre los problemas sociales y urbanos que presentó la ciudad durante el siglo XVIII y el XIX, se destacó de manera urgente atender la petición sobre el establecimiento de cementerios a las afueras de la ciudad. Los camposantos adjuntos a las parroquias se encontraban sobresaturados, y en el interior de los mismos templos el olor era insoportable porque las constantes epidemias habían dejado demasiados cuerpos que enterrar y el espacio ya era nulo. Por lo tanto, se optó por regular que los cadáveres fueran sepultados lejos de las casas, a extramuros de la ciudad, donde el olor y la contaminación no dañaran a las personas.<sup>8</sup>

El intendente de Guadalajara José Fernando de Abascal y Sousa (1800-1804) hizo notar esta problemática, es decir, la necesidad por construir y regular los cementerios, impidiéndose además la práctica de seguir sepultando al interior de los templos. De manera que la opinión al respecto fue:

7 Marina Mantilla, Rafael Diego-Fernández Sotelo y Agustín Moreno Torres (Estudio y edición), *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España* (Guadalajara/Zamora/Sonora: Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora, 2008), 197-217.

8 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Serie Gobierno, Obras asistenciales, caja 4, 1804.

La infección que a los vivos podía resultarles con la corrupción y hedor de los muertos. Enterrar los cuerpos de los finados fuera de las ciudades y poblaciones en los campos comunes o en los sepulcros que formaban un espacio para las familias era lo más conveniente.<sup>9</sup>

De igual manera, las autoridades eclesiásticas tenían su postura con respecto a ubicar los cementerios a las afueras de la ciudad por cuestiones de salud de los feligreses, y reconocían que en algunos lugares del obispado de Guadalajara había resistencias por las tradiciones que implicaba cambiar. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara de 1796 a 1824, siempre apoyó la medida y reconocía que:

El establecimiento de cementerios fuera de poblado es la práctica más conforme al espíritu de la iglesia en todos los tiempos porque preservando los templos de la fetidez que exhalan los fieles al entrar en ellos, ni se espongan los concurrentes a la infección mortífera de vapores corrompidos y malignos, ni se mezclan estos con la fragancia de los inciensos debidos a los altares en que veneramos a Dios y a sus santos. Nuestro culto es entonces tan puro como corresponde hasta el exterior; y el pavimento de las iglesias a más de no afearse ni moverse frecuentemente con la apertura de los sepulcros, puede poner de una vez tan firma y consistente como lo demandan el arco y hermosura del santuario.<sup>10</sup>

Si el medio ambiente lo entendemos como un entorno natural cuyos componentes físicos son el aire, temperatura, relieve, suelo y cuerpos de agua, así como componentes vivos, plantas, animales y microorganismos, en este trabajo nos enfocamos únicamente en los referentes físicos que son lo que las fuentes de información histó-

9 AHAG, Serie Edictos, caja 6, 1810-1819.

10 Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG), Ramos de Sanidad, S.8/1814. Ant. paq. 29, Leg. 240.

rica del siglo XVIII y XIX nos describen como el medio ambiente de esa época es un espacio en donde se desarrolló la vida de los novohispanos y la interacción social.

No solamente la influencia moderna del pensamiento Ilustrado es materia de salud, que caracterizó a buena parte de los representantes tanto civiles como eclesiásticos de finales del siglo XVIII, en Guadalajara, fue el motor de esas preocupaciones y acciones relacionadas con la salud pública; es justo decir que también lo fueron las terribles condiciones materiales de insalubridad, enfermedad y muerte en las que se vivía, agravadas de una forma excepcional por las terribles calamidades climatológicas que, desde 1784, se dejaron sentir en toda la Nueva España y que originaron la crisis agrícola de 1785-1786 –la más cruenta del siglo XVIII– con sus secuelas de hambruna, enfermedad y muerte.<sup>11</sup>

El horror de los malos olores, la preocupación por la sanidad del medio ambiente y su relación con las enfermedades tanto endémicas como epidémicas, también preocupó a los habitantes de Guadalajara. En la ciudad se hace referencia a estas previsiones desde los primeros decenios del siglo XVIII. Sin embargo, fue hasta los últimos años de ese mismo siglo, bajo el gobierno ilustrado de los borbones, cuando se puede apreciar más claramente la preocupación de los representantes de ese gobierno en Guadalajara hacia los asuntos relacionados –como dicen los documentos de la época– con la salud pública. En algunos casos, esta preocupación se materializó en la puesta en práctica de una serie de medidas y reglamentos.

En diferentes momentos intervinieron actores de la ciudad, quienes preocupados por la salud de la población tapatía generaron opinión de lo que estaba sucediendo. Uno de ellos fue Mariano García de la Torre, médico del Hospital Real de Belén, quien realizó diversos reglamentos para el cuidado de la población afectada du-

11 Lilia Oliver Sánchez, *Salud, desarrollo urbano y modernización en Guadalajara [1797-1908]* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003), 40-41.

rante los momentos de crisis epidémicas. Además, como miembro de la Junta de Sanidad, a principios del siglo XIX señaló que las enfermedades tendrían mayores efectos mortales por las malas condiciones en que se encontraba la ciudad. García de la Torre presentó a las autoridades del cabildo un diagnóstico que podría ayudar a reducir el impacto provocado por las epidemias; él señaló:

1. Evitar los lodazales que con el cúmulo de las basuras se forman en las calles como en todos los barrios de esta ciudad, la multitud de excrementos humanos que por lo común hay contra las murallas como fuera de ellas, el dejar corromper en las casas las aguas y verterlas en las calles ya corrompidas, todo las que produce multitud de moscas que son verdaderos vehículos de la peste porque con indiferencia cubren excremento, cadáveres vertidos con los que pasan de uno a otro cuerpo el contagio con demasiada facilidad por tanta más temibles que cualquier otro modo de propagarse la peste. 2. Que las carnes que se expiden al público sean de animales sanos y bien nutridos. 3. Que en el río no se dejen bañar a ninguno y que las ropas que laven y tiendan allí procuren no se junten las de los enfermos con las de los sanos. 4. Se aconseje en las casas limpien con frecuencia los pozos de que se sirven y que éstas también las sahúmen al menos dos veces al día con vinagre rociado.<sup>12</sup>

Un aspecto poco tratado en las investigaciones es lo que sucedía con las personas en particular, y es que, según las descripciones existía en la ciudad no solo un mal aspecto de los espacios físicos por su descuido y contaminación, sino que los mismos habitantes estaban en pésimas condiciones personales y así lo deja en claro las descripciones de la época:

Aquí se ven todos los días numerosas cuadrillas de hombres jugando públicamente en las calles y en las orillas de la ciudad.

---

12 AHMG, Ramo de Sanidad, S.5/1813, Ant. Paq. 53, leg. 15.

Aquí hace gran falta un hospicio para pobres. Las gentes plebeyas de aquí son muy inmundas; lo que no contribuye poco al estrago que padecen en las epidemias, y aun para causarlas. Sería pues muy útil a todas luces para introducir entre estas gentes algún aseo y sentimiento de vergüenza, precisarlas a que usaran camisa, aunque fuese de manta y calzones, aunque fuesen de cuero; imponiendo pena de trabajo de obras públicas a cualquiera que dentro de cierto término se hallase sin algunas de estas dos cosas, pues no bastan los bandos repetidos.<sup>13</sup>

En cuanto al trazado urbano de Guadalajara, se planeó de acuerdo a las normas clásicas de la ciudad colonial española: una plaza central y portales alrededor. Y una de las mayores preocupaciones fue el abasto del agua, ya que no había las fuentes suficientes para suministrar a la población el vital líquido. Fue a inicios del siglo XVIII cuando se tomaron medidas al respecto:

El agua obviamente fue una de las necesidades vitales de la ciudad, trece fuentes públicas servían a las necesidades de los pobladores, de las cuales dos o tres se secaban en los tiempos de estío justo antes de que cayeran las lluvias del verano. Cuando las lluvias escaseaban, las fuentes públicas eran surtidas por el acueducto que en 1740 se construyó bajo las órdenes de Fray Pedro Buzeta de la orden de San Francisco.<sup>14</sup>

En Guadalajara existió un río que también es un ejemplo puntual de las condiciones insanas en las que vivía la población tapatía durante los siglos XVIII y XIX, incluso desde mucho tiempo atrás. Se llamaba río San Juan de Dios, un afluente que tenía su nacimiento en un manantial cercano al centro de la ciudad (hoy conocido como

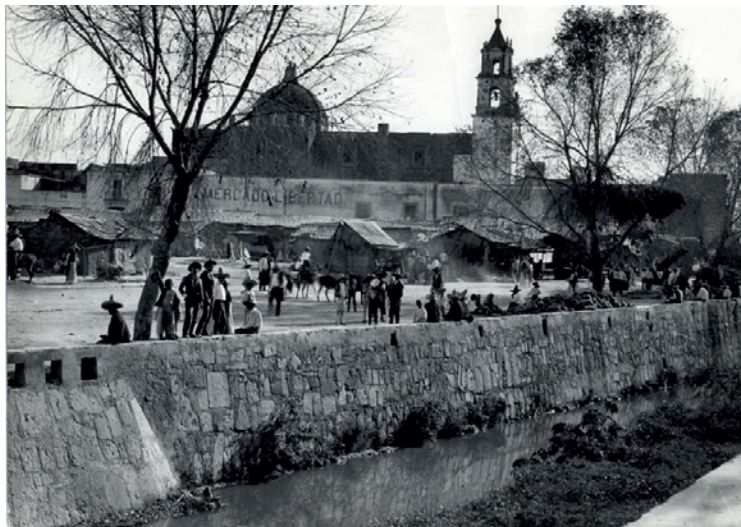
---

13 BPEJ. Manuscritos Franciscanos, n.º 14. “[Apuntes de algunas] providencias...” f. 18 fr. - 25 fr.

14 Rodney Anderson, *Guadalajara a la consumación de la independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822* (Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1983), 19.

parque Agua Azul) y que desembocaba hasta la barranca (hoy barranca de Huentitán). El problema era que, en su recorrido de sur a norte, cuando pasaba por el asentamiento poblacional de la ciudad este cuerpo de agua era usado como tiradero de todo tipo de desechos.<sup>15</sup>

Ilustración 1. Río San Juan de Dios al finalizar el siglo XIX



Fuente: AHMG, serie de fotografías históricas de Guadalajara, (2005). Material digitalizado para difusión por el 463 aniversario de la fundación de la ciudad.

Por parte de las autoridades se expidieron diversas leyes que prohibían que los desechos fueran acumulados al interior de las casas y que las aguas sucias tampoco se arrojaban a las calles, lo que provocó el inicio de un sistema de recolección de basura en carrito-

15 En febrero de 1542 al establecerse en el cuarto y definitivo asentamiento de la ciudad, en el valle de Atemajac, la frontera oriente era justamente el cruce del río San Juan de Dios, del otro lado del río estaba el poblado de Anasco y otros asentamientos indígenas. Era un afluente no caudaloso en tiempo de estiaje, pero servía para proveer de agua a la zona fundacional de Guadalajara y a la incipiente comunidad que se asentó en los alrededores. Rebeca Pérez Vega, *Periódico Mural*, sección cultura (Guadalajara: 13 de marzo de 2022). Información obtenida de una entrevista al historiador Tomás de Híjar Ornelas.

nes que los llevaba a las afueras de la ciudad, pero muchos de los desperdicios de cualquier forma terminaban en el río, principalmente los que tenían que ver con curtidurías, carnicerías, perros muertos, etc. Con el crecimiento urbano de Guadalajara y el mal uso que hacían sus habitantes del río, éste se contaminó y daba muy mal aspecto. Además de ser foco de infección, era tan diverso el uso que le daban que lo mismo fue bebedero de los animales, lavadero público de ropa y donde se arrojaban aguas sucias al cauce del río. Aun así, era también punto de reunión de los habitantes que acudían al mercado que estaba a pocos metros del río como se ve en la Ilustración 1.

En el siglo XIX, el afluente estaba ya bastante contaminado por lo que a inicios del siglo XX se decidió embovedarse, las obras concluyeron en 1909 y en esa época también se suspendió el uso de puentes.<sup>16</sup>

Ilustración 2. Obras de entubamiento del río San Juan de Dios en 1890



Fuente: AHMG, serie de fotografías históricas de Guadalajara, (2005). Material digitalizado para difusión por el 463 aniversario de la fundación de la ciudad.

16 Pérez, *Periódico Mural*.

El proceso de entubamiento comenzó durante el mandato del coronel Miguel Ahumada (1903-1911); al respecto se señaló: “las fiestas del centenario, también adornaron con la entubación del río San Juan de Dios”. En 1908, Ahumada contrató al ingeniero Miguel Marroquín y Rivera para comenzar con el entubamiento del río. Se contrataron 700 obreros que trabajaron por casi dos años. El tramo a entubar fue de un kilómetro aproximadamente, desde la calle Federación, a un costado del parque Morelos, hasta la calle Medrano, antes de la avenida Revolución, al sur de la ciudad. Las obras concluyeron poco antes de las fiestas del Centenario de la Independencia y el tramo del río entubado recibió el nombre de “Paseo Porfirio Díaz”.<sup>17</sup>

Ilustración 3. Obras de entubamiento en el río San Juan de Dios en 1890<sup>18</sup>



Fuente: Investigaciones Especiales, “Cien años después, la Calzada perdió su grandeza”, *Periódico El Informador*, 15 de septiembre de 2010.

- 
- 17 Jalisco a Fondo: Investigaciones Especiales, “Cien años después, la Calzada perdió su grandeza”, *Periódico El Informador*, 15 de septiembre de 2010. Ver también, Oliver, *Salud, desarrollo urbano ...*, 97 y 98.
- 18 Para mayores referencias consúltese Adriana García Martínez, “Estudio de vulnerabilidad socio-urbana en un asentamiento irregular sobre el margen de un segmento del río San Juan de Dios” (tesis de maestría, ITESO, 2016).

De allí que la propuesta del gobierno fue enterrarlo bajo una gran loza que creara una gran avenida, dando un aire de “progreso” urbano a la ciudad según el concepto de la época.

Ilustración 4. Población de Guadalajara en las orillas del río lavando ropa



Fuente: AHMG, serie de fotografías históricas de Guadalajara, (2005). Material digitalizado para difusión por el 463 aniversario de la fundación de la ciudad. Inicio del siglo XIX, hoy cruce de las calles Calzada Independencia y Av. Javier Mina.

## Problemáticas históricas del medio ambiente

Hasta el momento, las investigaciones sobre historia demográfica se han concentrado principalmente en la historia cuantitativa, utilizando todo tipo de registros que han estado a disposición de los investigadores, los cuales permiten explicar lo ocurrido durante los diversos momentos de crisis demográficas. Pero, sobre el tema del cuidado de la salud de los habitantes novohispanos, y en especial en las descripciones del entorno ambiental en el que se encontraban los asentamientos de población no se ha puesto el foco de atención.

Según Alejandro Tortolero, no es de extrañar que históricamente algunas civilizaciones como la teotihuacana por razones ambientales relacionadas con la pérdida de bosques y de erosión de las tierras de cultivo hayan tenido un franco declive. Además, con respecto a los análisis del medio ambiente del pasado, se plantea que:

Antes de la llegada de los españoles, entonces, la ofensiva sobre los bosques había sido considerable en favor del aumento de las tierras dedicadas al cultivo. Sin embargo, con la llegada de los colonizadores encontramos cambios no sólo en el sistema cultural y tecnológico, sino también una gran cantidad de materiales biológicos completamente desconocidos en América. Esto generó fuertes perturbaciones en el ecosistema y una de las mayores calamidades sanitarias que haya experimentado la humanidad materializada en el violento declive demográfico.<sup>19</sup>

Se hace patente la existente relación de medio físico, medio ambiente y salud de la población, y no pueden considerarse temáticas aisladas. Son condiciones que de manera cíclica ocurren en mayor o menor medida y encuentran una manera de afectar a la población en algún momento, pero en ocasiones se encuentra la justificación de las acciones del hombre, por ejemplo, la deforestación de las zonas boscosas, que siendo algo negativo para el ambiente, para los humanos la madera de los bosques representa un recurso fundamental utilizado tanto para las necesidades domésticas como para la construcción, para producir instrumentos de trabajo, utensilios domésticos. En el tema de la erosión de la tierra fue a partir del segundo viaje de Cristóbal Colón cuando se dio la expansión de ganado vacuno que agotó los pastos y erosionó los suelos.<sup>20</sup>

La variación del clima y los cambios en los usos de suelo debido a causas naturales o por intervención del hombre produce consecuencias en la vida cotidiana de la población. En ocasiones

---

19 Tortolero, "Historia agraria...", 167.

20 Tortolero, "Historia agraria...", 166-167.

registrándose eventos catastróficos como la desertificación, degradación de la tierra y con ellos, la falta de seguridad alimentaria. Hace más de dos siglos se presentó un evento de esta magnitud en Nueva España en 1785-1786, periodo conocido como “los años del hambre”. Durante esta época, el entonces virrey Bernardo de Gálvez, máxima autoridad en la Nueva España, ordenó que:

con el designio de que promoviera cuanto estimase conducente al remedio de las necesidades y consecuencias que dimanaban de la escasez de semillas experimentada por la pérdida de las cosechas, y también a esforzar a nuevas siembras de Maíz ya extraordinarias o ya de temporal, a fin de redimir a los Habitantes de este reyno [sic] de la calamidad que amenaza si el presente año fuese como el próximo anterior.<sup>21</sup>

La historiografía ha demostrado los cambios que presentó el clima en la Nueva España entre 1784 y 1787, en donde se vivieron diversos episodios de sequías, lluvias tardías, heladas, etc., fenómenos que afectaron enormemente a los cultivos, y por lo tanto, la alimentación de los novohispanos en los grandes centros de población, no sólo por el mayor consumo que existía, sino porque se dio el fenómeno de la migración del campo a la ciudad en busca de alimentos, ya que la escasez afectó de manera masiva, activándose de inmediato prácticas sociales insanas que agravaron la situación, a saber: el acaparamiento de granos, alza de precios de los productos, migraciones constantes a las ciudades principales como Guadalajara en busca de ayuda, etc.<sup>22</sup>

21 AHMG, Ramo de sanidad, S.5/ 1786, Ant., leg. 44, 7.

22 Juan Luis Argumaniz Tello, “El lapso de sobremortandad de 1785-1786 en Guadalajara y sus alrededores. Un vistazo a la conformación regional y al comportamiento diferencial entre distintas poblaciones durante la crisis”, en *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII-XIX)*, coordinado por Mario Alberto Magaña Mancillas (Mexicali/Ciudad de México: Gobierno del Estado de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura/Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”/Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Inves-

De manera particular, el cabildo de Guadalajara informó que las consecuencias iban más allá de una pérdida de cosechas, ya que se presentarían también diversas enfermedades oportunistas que al tener una población débil por la poca y mala alimentación de esos años, “los años del hambre”. En las actas del cabildo se consignó que:

Hallándose esta ciudad en el año pasado de 1785 sumamente abundante de gente pobre mendiga que concurría a ella con motivo de la necesidad que se estaba experimentando dimanada de la pérdida de maíces. Dispuso el cabildo con aprobación de esta superior gobierno se erigiese una casa de hospicio donde reducidos aquellos se le alimentó con las contribuciones que los vecinos hicieron; para el efecto se construyeron varios enceres que hasta existen y se han mantenido depositados en una de las piezas de las casas consistoriales, y considerando este Ayuntamiento que de permanecer así por más tiempo vendrán a que darán mayor deterioro que el que hoy tienen: ha acordado pasará a VS como lo hace la adjunta lista en la que si lo tiene a bien reciba conceder licencia para su venta, según el que se ha dado el evaluador o el mejor que se proporcione y que su producto se introduzca en la arca de propios.<sup>23</sup>

Además, a los gobernadores y alcaldes de los pueblos se les dieron las más explícitas órdenes para que no permitieran la entrada de forasteros o de cualquier otra persona que no viviera en su jurisdicción, que no se trasladasen de un pueblo a otro ni permitieran comunicación alguna sin antes examinar y cerciorarse de que no padecieran ninguna enfermedad.

---

tigaciones Culturales-Museo/Red de Historia Demográfica/CONACULTA, 2013), 178-210.

23 AHMG, Acta de cabildo, 1794, f. 35. Este extracto son expresiones que quedaron asentadas en el acta de mayo de 1794 por el entonces Intendente Jacobo Ugarte y Loyola.

En lo que respecta al tema del agua como elemento de cambio cultural y social, incluso demográfico, claramente fue un factor decisivo en epidemias como el cólera y el tifo, ya que el agua en mal estado para el consumo incluso contaminada era común en la vida cotidiana; estaba ausente el agua limpia para consumo y para lavar los alimentos. Basta recordar lo que sucedía con las fuentes públicas o los lugares donde se lavaban la ropa de sanos y enfermos. La población de las ciudades se mantenía en un frágil equilibrio entre la vida y la muerte debido a unas condiciones higiénicas deplorables, viviendo hacinados y con una alimentación que resultaba escasa y mala. Las ciudades mantenían su población en aumento debido al flujo migratorio constante del campo a la ciudad, incluso a pesar de las constantes epidemias que diezmaban notablemente a la población.<sup>24</sup>

Habiendo establecido en el primer y segundo apartado lo concerniente a las condiciones generales de insalubridad de la ciudad y la relación histórica que existía entre el medio ambiente y las consecuencias que afectaron a la población tapatía por procesos en los que interfiere la actividad humana como la deforestación y la explotación o mal uso de los suelos, así como los cambios de clima que trajo consigo pérdida de cosechas y enfermedades oportunistas, ahora en el tercer y último apartado presentamos algunas acciones puntuales que las autoridades de la ciudad emprendieron cuando se presentaron situaciones de sobremortalidad y en donde la población se vio diezmada de manera significativa.

## **Acciones frente a las enfermedades y las condiciones del ambiente**

El incremento en la población de Guadalajara desde la segunda mitad del siglo XVIII se produjo por la gran migración del campo a la ciudad y por su crecimiento natural. Estas circunstancias detonaron diferentes problemáticas sociales, urbanas e higiénicas: a) la

---

24 Palomera, "La importancia del higienismo...", 48.

insalubridad en las plazas públicas, b) la basura depositada en calles, c) la contaminación de los ríos, d) el hacinamiento de la población, y en algún momento, e) el consumo de alimentos en malas condiciones por el encarecimiento de productos o malas cosechas.

Estas condiciones ya prevalecían en Guadalajara, pero en algunos espacios como en los curatos de Mexicaltzingo y Analco se recrudecieron al grado de que las autoridades las describieron como “lugares de arrabales”, por ser asentamientos ubicados fuera de la parte céntrica y con pésima higiene. Incluso los médicos de la ciudad hacían descripciones muy puntuales. El facultativo de Guadalajara José María Ilisaliturri elaboró un documento de prevención y cuidados contra enfermedades y en su contenido hacía hincapié en las condiciones insanas en que vivían los tapatíos:

Las causas que frecuentemente predisponen a recibir el contagio, y a aumentar los grados de malignidad de estas enfermedades: son los lugares pantanosos, estanques, piletas, o caños que contienen aguas corrompidas; las habitaciones sucias, estrechas, sombrías y sin ventilación, principalmente si viven muchas personas reunidas, y no cuidan de arrojar los excrementos, basuras e inmundicias todos los días a la calle.<sup>25</sup>

Uno de los ejemplos que muestra las acciones firmes de ayuda a la población fue el establecimiento formal del curato de Mexicaltzingo en 1782, erigido como parroquia no solo por la necesidad de solventar el sentido espiritual, sino porque muchas personas estaban viviendo en condiciones de hacinamiento y con un aspecto sucio, de pobreza y de enfermedad.

---

25 BPEJ, Miscelánea 781\_21, 1823. Este documento fue elaborado por el facultativo José María Ilisaliturri y explica un método curativo del sarampión y fiebres.

Mapa 1. Los cinco curatos de Guadalajara a principios del siglo XIX<sup>26</sup>



Fuente: Marcaciones propias a partir del material encontrado en BPEJ, Mapoteca, Plano de la Ciudad de Guadalajara en 1800 (Facsimilar), Mapero 1, Número de inventario 2.

La documentación de la época describe los temas más importantes que afectaban el ambiente de la población novohispana en general y competen tanto a las preocupaciones de las autoridades civiles y religiosas con respecto a lo que estaba sucediendo con el espacio físico y ambiental de los tapatíos.

Cabe aclarar que todos los temas sobre sanidad de los habitantes, cuidado de la higiene en los espacios públicos (plazas) y privados (casas) fueron prácticamente las mismas preocupaciones de las autoridades y sufrimientos de las personas durante el siglo XVIII y el siglo XIX. Los asuntos sobre cuidar la salud y mantener limpio el ambiente solamente cobraban mayor relevancia durante lapsos

26 La ciudad tenía desde el siglo XVI los curatos de Sagrario y Analco, en 1782 se erigieron los dos curatos de Mexicaltzingo y de Santuario, y en 1815 Jesús.

de crisis demográficas, porque evidentemente se multiplicaban los riesgos de contagio, pero estos temas de insalubridad y ambientes malsanos siempre estuvieron presentes en la vida cotidiana durante la época virreinal.

El ambiente, la ventilación y la purificación del aire con hierbas aromáticas o con sustancias como el vinagre que se pensaba eran buenas para limpiar y eliminar los malos olores fueron de los temas prioritarios de las autoridades. Lilia Oliver refiere que:

el nacimiento de la higiene, de la salud pública y la repulsión de los malos olores no resultan del progreso de la técnica, sino de una vieja obsesión y del horror que causaba el *detritus nauseabundo*. Este horror tenía su poder y amenazaba el orden social. La higiene surge en ese contexto social como una victoria tranquilizadora que contribuye a la estabilidad.<sup>27</sup>

La población novohispana seguía realizando eventualmente algunas prácticas tradicionales por consejo, intuición y mera suposición alejada del conocimiento médico y apegado a los saberes de la época, con la idea de evadir los efectos malignos de las enfermedades. Entre estas acciones cabe destacar la desinfección del aire contaminado mediante el disparo de cañonazos para lograr una purificación, estas prácticas se acompañaban prendiendo hogueras con plantas aromáticas, disparando salva con pólvora y usando vinagre.

También se dispusieron múltiples remedios caseros para que:

se logre absoluta disipación de su hediondez por un método muy sencillo, poco costoso y muy comprobado, el cual es rociar la materia excrementicia estancada en los espacios comunes [casas y calles] con medio cuartillo de vinagre fuerte cada cuatro días lo menos; cuyo licor tiene la propiedad de desnaturalizar los excretos, haciéndoles perder su fetidez.<sup>28</sup>

---

27 Oliver, *Salud, desarrollo urbano ...*, 37-38.

28 AHMG, Salubridad, S 3/1813, Ant. Paq. 27, Leg. 20, 14 f.

Desde la concepción tradicional se creía que el aire estaba contaminado con miasmas y que era importante encender hogueras y purificarlo, lavar los pisos y perfumar el interior de las casas con algunas hierbas aromatizantes para aminorar los efectos mortales en la población. El ambiente que se respiraba se consideraba contaminado e incluso se le mencionaba en momentos de crisis epidémicas como “aires corrompidos o pútridos”. Fue el caso de las resoluciones a las que llegaron los miembros de la Junta de Sanidad de la ciudad y que a su vez sirvieron como base para realizar acciones en apoyo al mejoramiento del medio físico en el que vivían los tapatíos.

En todos los parajes propensos a la corrupción, como las tene-rías, tocinerías y carnicerías, y también en las casas reducidas, donde el aire se corrompe fácilmente, unas veces por la reunión de mucha gente, y otras por la falta de ventilación, como sucede en las accesorias, es muy importante tener de continuo puesta al fuego una olla con vinagre; pues su vapor purifica prontamente el aire, y ofrece este antídoto una gran ventaja, se reemplaza esta con igual cantidad de agua, resultando dicha mezcla con la misma actividad que el vinagre puro.<sup>29</sup>

La documentación de la época registra las constantes quejas sobre la calidad del aire que se respiraba en los centros de población durante las epidemias. Y es que uno de los graves problemas en el territorio novohispano y en Guadalajara, fue el tratamiento de los cadáveres: ¿en dónde depositar los restos de los fallecidos por alguna epidemia? Era una gran pregunta y necesitaba una efectiva respuesta y un plan inmediato. Se describen escenarios terribles en la ciudad:

No se evitará el horror y peligro de encontrarse como ahora en el atrio de Guadalupe amontonados a las puertas de los otros templos cada mañana los cadáveres que se llevan durante la noche y dejan los más desnudos enteramente, sin que se

---

29 AHMG, Salubridad, S.3/1813, Ant. Paq. 27, Leg. 20, 14 f.

puedan saber quiénes son ni estado ni patria de lo cual puede resultar notable confusión y perjuicio en lo sucesivo. Por todo, parece necesario que se señale otro cementerio bastante capaz a distancia del pueblo y a viento menos frecuente, se cerque por lo pronto con vallado profundo [...] se fije un punto de reunión de cadáveres donde sea menos perjudicial a la salud pública, se recojan al amanecer de cada día los que se hubieren depositado en el transcurso de la noche, y al anochecer los que se depositaren por el día; se lleven al cementerio en cajón cerrado.<sup>30</sup>

Era casi una tradición y algo muy común en la época colonial, enterrar a los difuntos al interior de las iglesias, pero llegó el momento en que la situación se desbordó durante los lapsos de epidemias, y lo que era una cuestión de fe hasta la tumba, pasó a ser una cuestión antihigiénica e incluso una falta a los reglamentos dictados por las Juntas de Sanidad de cada ciudad y de las máximas autoridades de la iglesia. El obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruíz de Cabañas, hizo circular decretos entre todos los párrocos de las ciudades y villas del Obispado sobre la erección de recintos mortuorios desterrados de la población.

La situación era tan grave en las ciudades novohispanas que se tenía incluso que sancionar con multas a quienes desobedecieran los reglamentos que ya estaban perfectamente establecidos desde la segunda mitad del siglo XVIII. Aun cuando no fue un tema que haya iniciado en este momento, sí tomo mayor relevancia y vigencia, pues no era acatado por la población, no solo por cuestiones culturales, sino económicas, al no tener la solvencia para pagar una “sagrada sepultura” no podían deshacerse de los cadáveres de ma-

---

30 AHMG. Ramo de Sanidad, S 5 /1786, Caja 2, Ant., Paq. 7, Leg. 44, 9 fojas. Informe presentado por Antonio López Quintana, Fiscal del Crimen de la Audiencia de Guadalajara, que despachaba la misma fiscalía civil ante la enfermedad de don Francisco Maldonado, sobre la epidemia existente en la ciudad y el problema de enterrar los muertos, pues en los cementerios no hay lugar y dejan los cuerpos fuera de las Iglesias. 15 de septiembre de 1786, fojas 1 y 2.

nera rápida. Era tal el desacato que diversas circulares, ordenanzas, reglamentos y todo tipo de instrucciones emitidas por parte de las autoridades de la ciudad enfatizaban lo más pronto posible la sepultura de los cadáveres causados por las epidemias. Un ejemplo de esta grave situación se presentó en 1814, año en que apareció la enfermedad epidémica llamada en ese momento como “fiebres”.<sup>31</sup> Los señores José Miguel Pacheco, Porres Baranda, José Miguel Pérez, y otros miembros del cabildo de Guadalajara, instruyeron a la Junta de Sanidad, con fecha del 26 de julio de 1814, para que se solicitara que en los cuarteles de la ciudad fueran sepultados durante las primeras seis horas los fallecidos por la epidemia, ya que la población podría contagiarse de ese virus por tener al descubierto los cadáveres.

Teniendo noticia la Junta Municipal de Sanidad de que en los cuarteles de ella han tenido insepultos varios cadáveres por dos y tres días de los que han fallecido en ellos de la enfermedad epidémica con grave perjuicio del público en la atención del contagio; acordó prevenir por este a todos los cuarteles, cuiden y zelen de que los que mueren de fiebre se entierren dentro de seis horas muriendo de día; y si mueren de noche, se contarán las seis horas desde las cinco de la mañana; y si por ser pobres no pudieren, ocurran a su respectivo párroco a fin de que les dé boleta para pasarlos al campo santo de Belén; en la inteligencia de que no cuidando de esto, como deben por si, y sus tenientes, si hay alguna infracción en ello, serán responsables y acreedores a los castigos que se les impondrán irrevocablemente.<sup>32</sup>

---

31 En la documentación de la época se le llamo fiebres de manera general, pero en las investigaciones de los últimos años se ha llegado a un consenso entre los estudiosos que se trató de una epidemia de tifo. Para mayor referencia revisar: José Gustavo González Flores (coordinador), *Epidemias de matlazabuatl, tabardillo y tifo en la Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XX* (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017).

32 AHMG, Ramo de Sanidad, S.8 1814, Ant. Paq. 24, Leg. 210, 1 f.

Si consideramos que los camposantos adjuntos a las parroquias se encontraban sobresaturados, y en el interior de los mismos templos el olor era insoportable porque las constantes epidemias habían dejado demasiados cuerpos que enterrar y el espacio era insuficiente, se optó por regular que los cadáveres fueran sepultados lejos de las casas y templos, a extramuros de la ciudad, donde el olor y la contaminación no dañaran a la población. La razón por la cual se establecieran camposantos fuera de las iglesias era clara para las autoridades:

Es muy indecente y peligroso especialmente en tiempos de peste, que se entierren muchos cadáveres en las Iglesias [...] quedó entendido desde ahora y por ahora se pasen al camposanto de Belén los cadáveres de estas y demás feligresías de la ciudad, también los que mueren en el Hospital deberán ir al camposanto de Belén por ahora.<sup>33</sup>

Con respecto al escenario que se presentó en la ciudad durante los momentos de epidemias, fue común que los flujos migratorios a la capital tapatía se intensificaran. Por ello se exhortó para que al interior de los dominios eclesiásticos se les dijera a los pobladores que permanecieran en sus localidades y que no fueran a las ciudades cercanas en busca de alimento y alivio de las enfermedades. Un pasaje catastrófico que narra la situación vivida en Guadalajara en 1786 se relata en la documentación histórica de la ciudad, al describirse que:

[...] de los hospitales salen los enfermos a medio curarse, o convalecientes cuyos dos peligrosísimos estados bastan para enfermar a los sanos, esta expresión no necesita de otro apoyo que el ver por las calles tirados, y otros con mejor aliento andan pidiendo limosna de puerta en puerta tan escuálidos débiles y macilentos que como unos esqueletos apenas pueden tenerse

---

33 AHMG, Ramo de Sanidad, Caja 1, Ant. Paq. 29, Leg. 256.

en pie, enseñando la experiencia haberse encontrado algunos muertos en plazas y barrios.<sup>34</sup>

Otra problemática ambiental de la ciudad fueron las fuentes públicas de agua que a decir del Ayuntamiento:

El aseo y limpieza en las pilas de las plazas públicas es de igual consideración y convendría cerrarlas con rejas menudas y altas, dejando a cada una cuatro puertas que estuviesen abiertas de día y cerradas de noche con encargo a los guardias del comercio, y a las rondas para que se enlace su conservación y dejando también para las noches en cada una un caño que vertiese afuera para que todos pudiesen tomar cuánta agua necesitasen.<sup>35</sup>

De igual manera, hacia 1813, el intendente José de la Cruz mandó publicar un Bando en donde explícitamente menciona los términos de tener una atmósfera purificada, a partir de dos elementos básicos: el primero, con la ayuda de abundantes lluvias y el segundo, manteniendo incomunicadas a las poblaciones de Nueva Galicia, es decir, que no se permita movimiento de población de un lugar a otro para evitar contagios. En el documento se destaca: 1) multa de 10 pesos a los que conserven aguas fétidas en sus casas o las arroje a las calles, 2) multa de 20 pesos a los que introdujeran harinas hediondas o semillas en mal estado, 3) igual multa de 20 pesos a los que vendan carne en mal estado de animales enfermos, 4) multa de 5 pesos a los que laven ropa de enfermos en el mismo lugar que los sanos, 5) 5 pesos de multa a los que arrojen a los ríos pelos, garras, y demás inmundicias propias de las curtidurías, 6) 10 pesos de multa al dueño de la casa que tengan piletas con agua sucia o estancada y que no sea limpiada o tapada, y 7) evitar que se formen lodazales dentro y fuera de la ciudad, se deben tapar y evitar agua estancada.<sup>36</sup>

34 AHMG, Ramo de Sanidad, S.5/ 1786, Ant. Paq. 7, leg. 44.

35 AHMG, Ramo de Sanidad, S.5/ 1786, Ant. Paq. 7, leg. 44.

36 AHMG, Ramo de Sanidad, S.8/ 1813, Ant. Paq. 27, Leg 31.

Ilustración 5. Bando que emite el intendente José de la Cruz en 1813


**DON JOSÉ DE LA CRUZ,**  
**MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES,**  
 Comandante General, Intendente y Gefe Político del Reyno de Nueva Galicia, Sub-Inspector Comandante de la Novena Brigada, Subdelegado de la Renta de Correos, y General del Ejército de Operaciones contra los rebeldes en el mismo Reyno.

**L**uego que se recibieron las primeras noticias de las enfermedades epidémicas que han cundido por algunas poblaciones de la Nueva España, se tomaron inmediatamente las providencias correspondientes en la raya que se para aquel Reyno de el de la Nueva Galicia para impedir la comunicacion. Esta medida y la abundancia de lluvias que estamos disfrutando, y que purifican incesantemente la atmosfera, bastan en sentir de los facultativos para tranquilizar el animo de los habitantes de esta Capital y Provincia; mas no para hacer descansar al Gobierno que debe tomar las precauciones posibles contra un azote tan exterminador. Asi es, que se ha establecido una Junta Superior de Sanidad, encargada privativamente de velar sobre la salud publica de todo este Reyno de Nueva Galicia, y de establecer las Juntas Subalternas correspondientes de que se dará noticia al público por medio de impresos. Por ahora y mientras se publica el Bando general sobre incommunicacion con las provincias contagiadas, (aunque ya estan dadas las providencias interinas sobre ello) se observarán en esta Ciudad las siguientes prevenciones.

1. . . . Todos los Alcaldes de Quartel velarán exáctísimamente sobre que ningún forastero se hospede en ninguna de las casas de su respectiva demarcacion sin que de ello se dé parte inmediatamente al Sr. Presidente de la Junta de Sanidad, oydor de esta Audiencia D. Juan Nepomuceno Hernandez de Alva, para que se averigüe el lugar de donde dicho forastero hubiere venido.
2. . . . Los referidos Alcaldes de quartel y sus subalternos serán responsables del uso de los respectivos barrios de su comprehension pues que están competentemente autorizados para hacer cumplir con sus obligaciones á los encargados de la limpieza; y si hubiese en estos algun descuido ó falta que obligue á tomar alguna providencia, consultarán con los Jueces de policia sin pérdida de tiempo para que se replacen los carros.
3. . . . Toda persona que conservare dentro de sus casas aguas fetidas y corrompidas, y las arrojaré á la calle ya sea de dia, ya sea á destiura de la noche pagará una multa de diez pesos. Las aguas sucias se han de arrojar inmediatamente sin dar lugar á que se corrompan. Igual multa pagará el que arrojaré dentro de la Ciudad ó en los arrabales de extramuros, animales muertos grandes ó pequeños, siendo obligacion precisa de los dueños el enterarlos fuera de la poblacion.
4. . . . Toda persona que introdugiere, conservare y expendiere semillas picadas, arinas hediondas ó atacadas de gorgajo ó de qualesquiera otros insectos pagará veinte pesos de multa, y se le arrojarán ó quemarán las citadas semillas ó arinas.
5. . . . Igual multa de veinte pesos se impondrá á los vendedores de carnes de animales enfermizos y á los introductores, conservadores y expendedores de carnes secas mal preparadas en las que se advierta algun principio de corrupcion; á los que conduxeren, almacenaren y vendieren pescado salado, y otros mariscos en estado de ranciedad ó corrupcion y á los dueños de panaderias que vendieren pan demasiado ácido, ó pasado de fermentacion.
6. . . . Se impondrán cinco pesos de multa á las personas que lavaren ropas de enfermos en los mismos sitios en que se laban las de la gente sana; y la misma multa de cinco pesos pagaran los dueños de curtidurias que arrojaran ó permitieren que se arrojen cerca del rio los pelos, garras, y demas inmundicias de su curtiduria las que de su cuenta conduciran á fuera de la poblacion. La basura y mulduras antiguos procedentes de la inmundicia de las referidas curtidurias se harán quitar inmediatamente por sus dueños.
7. . . . Todos los depositos de agua sucia que hay en algunas casas, y son conocidos con el nombre de piletas, se limpiarán inmediatamente, y en seguida se taparán cegandolos con tierra, y si hubiese proposcion de que sea con cal será mucho mejor. Pasados ocho dias de la publicacion de este bando pagará diez pesos de multa el dueño ó inquilino de la casa donde no se hayan cegado y tapado las piletas. Se encarga así mismo á los dueños de las casas que llenen en ellas lugares comunes que procuren tener en ellos la mayor limpieza posible, por los perjuicios que de no tenerla pueden resultar á la salud publica. Todas estas multas se entregaran á la persona que comisionare la Junta de Sanidad.
8. . . . Se encarga á los Alcaldes de quartel y sus Tenientes, que zelen el que en las calles asi de extramuros como las de dentro de la ciudad no se formen lodazales, procurando dar parte á los comisionados de policia para que con tiempo se terrapienen los bagios que son los que originan el que se estanquen en ellos las aguas.
9. . . . Se advierte que el baño, en sentir del Medico del Ayuntamiento constitucional dispone los cuerpos para el contagio.

Y para que llegue á noticia de todos mando que se publique por bando y que se circulen los exemplares á quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en Guadalajara á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos trece.

*José de la Cruz*



Por mandado de su Sría.

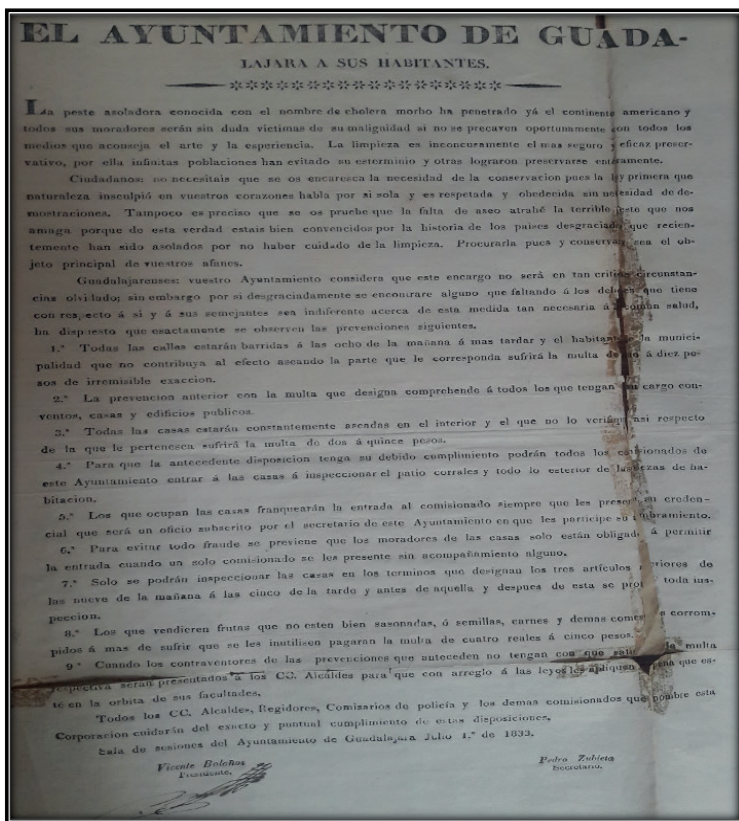
ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

*Refundido*

Fuente: AHMG, Ramo de sanidad, S 8/ 1813 Ant. Paq. 27, Leg 31.

Tiempo después, en un documento fechado en 1833 durante la terrible epidemia de cólera morbus que por primera vez era conocida en los territorios de México, se dieron diversas acciones para cuidar del mal que estaba afectando a la población, no había mayor conocimiento, solo las surgidas desde el momento en que apareció en la India.<sup>37</sup>

Ilustración 6. Aviso del Ayuntamiento de la ciudad a sus habitantes durante el cólera de 1833



Fuente: AHMG, Ramo de sanidad, S 6/1820, Ant. Paq. 36, Leg. 32.

37 Para mayores referencias de esta epidemia, consultar la obra pionera en el tema, Lilia Oliver Sánchez. *Un verano Mortal* (Guadalajara: Gobierno de Jalisco/UNED, 1986).

El Ayuntamiento de Guadalajara por medio de avisos comunicó a sus habitantes lo que debía hacerse durante la presencia del cólera de 1833 (véase la Ilustración 6), tanto en sus espacios privados y cuidado del ambiente público. Las disposiciones del cabildo de Guadalajara reglamentaban y sancionaban a los que tiraran agua sucia a las calles o a los que dejaran basura en las esquinas, dos de los malos hábitos que se observaron y se documentaron durante la época de la colonia y que hacían de la vida cotidiana un peligro por las enfermedades que se generaban.

En general, la afectación del medio ambiente contaminado provocó acciones y reacciones de la población y de las autoridades que se reflejaron en múltiples reglamentos y una visión de ciudad limpia y más habitable. Las repetidas recomendaciones por parte de las autoridades durante la época novohispana atestiguaron no solo un desconocimiento de lo que enfrentaban en materia de enfermedades y sus causas, sino que constatan los problemas para acatar hasta las mínimas instrucciones en materia de higiene; y es que las necesidades, la incredulidad, la falta de información y las carencias no daban en muchos de los casos cabida a las recomendaciones, la prioridad era sobrevivir y conseguir comida. Y es que las recomendaciones durante las crisis demográficas incluso en momentos de “normalidad” siempre fueron repetitivas durante el siglo XVIII y el XIX, destacando: 1) la prohibición de velorios y sepultura inmediata de cadáveres cubiertos con una capa gruesa de cal; 2) destrucción de las ropas y enseres que habían estado en contacto con los enfermos; 3) aseo de las habitaciones de los enfermos, limpiando no sólo el cuarto, sino toda la casa; 4) encendido de grandes hogueras en las esquinas de las calles que unida a la limpieza general de casas sirviera para purificar el aire por donde se suponía que se producía el contagio.

## Consideraciones finales

Fue complicado hablar de medio ambiente y los retos de la demografía, primero porque el primer concepto es muy contemporáneo,

pero si logramos ubicar todo lo que implica el llamado “medio ambiente”, seguramente nos podemos ajustar a cuestiones más allá del clima, de condiciones atmosféricas, del uso y explotación de los recursos naturales, etc. Entonces, ¿cómo poner sobre la mesa de análisis las implicaciones del medio ambiente durante la época colonial y relacionarlo con la población y sus estudios? Es aquí donde vienen los “retos de la demografía histórica” y podemos referirnos a cuestiones en donde el medio ambiente sería el entorno físico de los asentamientos humanos y las condiciones en que vivía la población, y particularmente la población novohispana. Por lo tanto, en este trabajo consideramos que las poblaciones del pasado tuvieron una enorme relación con el ambiente en el que se encontraban y en el que desarrollaban sus actividades, situación que no siempre fue en positivo, puesto que también existe la otra cara del mal uso de los recursos naturales y que afectó el ambiente de la capital de la Nueva Galicia.

El análisis se centró en lo que sucedió en el entorno físico y social, aspectos que forman parte del espectro general del llamado “medio ambiente”, y para el caso que nos ocupó, este medioambiente no fue para nada favorable para el bienestar de los habitantes. Resulta que la población novohispana estaba en un contexto histórico de frecuentes crisis demográficas, provocadas por diversas enfermedades epidémicas que afectaban la salud de las personas, y que además estaba siendo acompañado por un ambiente de poca higiene y de mal uso de los recursos naturales.

La documentación consultada describió a Guadalajara como una ciudad con poca higiene, con malos hábitos por parte de la población y con un alto nivel de hacinamiento. Esto fue parte del escenario que caracterizó a la ciudad durante el siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. Basta recordar que, a pesar de las acciones emprendidas por las autoridades de Guadalajara, las condiciones malsanas siguieron presentes. Esta situación fue constantemente advertida en reglamentos y todo tipo de circulares emitidas por las autoridades tapatías dejando explícitos incluso calificativos como “lugar de arrabales”, refiriéndose claramente a sitios de la ciudad altamente contaminados, desprotegidos, insalubres y hasta peligrosos.

En muchos de los episodios de la historia se consideraba a la enfermedad como un fenómeno desde la perspectiva del castigo divino y no como un evento en donde convergían factores biológicos, ambientales e incluso cíclicos. Pero una vez que el conocimiento médico avanzó y el entendimiento de las causas fue asimilado por las autoridades y por la población, se plantearon estrategias para mantener determinadas y mínimas condiciones de salubridad en el ambiente de la ciudad mediante la instalación de agua corriente, cloacas, iluminación en las calles, empedrado de las mismas, entre otras más mencionadas con anterioridad, y así buscar siempre que se disminuyeran las muertes masivas causadas por las enfermedades.

## Fuentes de consulta

### *Archivos*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG),  
 Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG), Actas de Cabildo, Ramo de Sanidad.  
 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ), Fondo Colección de Manuscritos Franciscanos.  
 Periódico El Informador

### *Bibliografía*

Anderson, Rodney. *Guadalajara a la consumación de la independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1983.  
 Argumaniz Tello, Juan Luis. "El lapso de sobremortalidad de 1785-1786 en Guadalajara y sus alrededores. Un vistazo a la conformación regional y al comportamiento diferencial ente distintas poblaciones durante la crisis". En *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII-XIX)*, coordinado por Mario Alberto Magaña Mancillas, 178-210. Mexicali/Ciudad de México: Gobier-

- no del Estado de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura/Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”/Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Investigaciones Culturales-Museo/Red de Historia Demográfica/CONACULTA, 2013.
- Argumaniz Tello, Juan Luis. “Las epidemias y las medidas implementadas por las autoridades en Guadalajara, 1762-1825”. Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara, 2019.
- García Martínez, Adriana. “Estudio de vulnerabilidad socio-urbana en un asentamiento irregular sobre el margen de un segmento del río San Juan de Dios”. Tesis de maestría, ITESO, 2016.
- González Flores, José Gustavo (coordinador). *Epidemias de matlazahuatl, tabardillo y tifo en la Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XX*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017.
- Mantilla, Marina, Rafael Diego-Fernández Sotelo y Agustín Moreno Torres. (Estudio y edición), *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*. Guadalajara/Zamora/Sonora: Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora, 2008.
- Oliver Sánchez, Lilia. *Salud, desarrollo urbano y modernización en Guadalajara [1797-1908]*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003.
- Oliver Sánchez, Lilia. *Un verano Mortal*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco/UNED, 1986.
- Palomera González, José Antonio y Patricia Alvaríño Serra. “La importancia del higienismo y la potabilización del agua en la ciudad de Valencia (1860-1910)”. *Revista Investigaciones Geográficas*, n.º 65 (2016): 45-55.
- Pérez Vega, Rebeca. *Periódico Mural*. Sección cultura. Guadalajara: 13 de marzo de 2022. Información obtenida de una entrevista al historiador Tomás de Híjar Ornelas.
- Tortolero, Alejandro. “Historia agraria y medio ambiente en México: Estado de la cuestión” en *Noticiario de Historia Agraria*, n.º 11 (1996): 151-178.

